



BUENOS AIRES, 30 AGO 2016

VISTO el Expediente N° 1.707.489/16 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley N° 26.727 y la Resolución de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario N° 2 de fecha 20 de diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 92 de la Ley N° 26.727 establece que "en las zonas que determinare la Comisión Nacional de Trabajo Agrario se integrarán Comisiones Asesoras Regionales", organismos consultivos que funcionan en dependencia del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que por Resolución de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario N° 2/11 se estableció el actual esquema de regionalización, en función del cual se determinaron SEIS (6) Comisiones Asesoras Regionales (C.A.R.) y VEINTITRÉS (23) Sub Comisiones Asesoras Regionales (Sub C.A.R.) que abarcan todo el Territorio Nacional.

Que a los efectos de agilizar la negociación colectiva en el ámbito agrario y de garantizar el efectivo cumplimiento del cronograma de actividades cíclicas y estacionales, es menester reestructurar dicho esquema.

Que analizados los antecedentes respectivos, y teniendo en consideración las posiciones asumidas por las diferentes representaciones sectoriales que actúan en el ámbito de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario y los aportes y observaciones formuladas por el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA y por el MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, se decide proceder a su determinación.




Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 89 de la Ley N° 26.727.

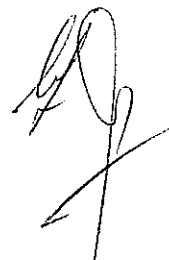
Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE TRABAJO AGRARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el esquema de regionalización de las Comisiones Asesoras Regionales (C.A.R.) dependientes de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, que funcionarán en dependencias de las Delegaciones Regionales del MINISTERIO DE




~~HERNAN TORRES~~
UATRE





TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, conforme se consigna en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Derógase la Resolución de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario N° 2 de fecha 20 de diciembre de 2011 y N° 115 de fecha 28 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

RESOLUCION C.N.T.A. N° 69

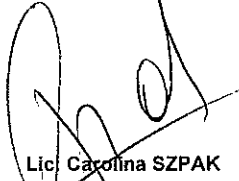


Dra. Silvia Julia SQUIRE


Presidenta Comisión Nacional de Trabajo Agrario



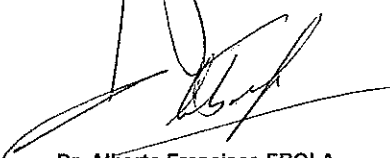
Dr. Hugo-Ezio-Ernesto ROSSI
Rep. Ministerio de Agroindustria



Lic. Carolina SZPAK
Rep. Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas




Dr. Abel Francisco GUERRIERI
Representante Sociedad Rural Argentina



Dr. Alberto Francisco FROLA
Rep. Confederaciones Rurales Argentinas



Sr. Ramón Ernesto AYALA
Representante. UATRE



Sr. Jorge Alberto HERRERA
Representante UATRE



ANEXO

ESQUEMA DE REGIONALIZACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS REGIONALES

COMISION ASESORA REGIONAL N° 1

SEDE: General Roca

Provincias que la componen:

- Provincia de RIO NEGRO;
- Provincia del NEUQUÉN.-

COMISION ASESORA REGIONAL N° 2

SEDE: Tandil

Provincias que la componen:

- Provincia de BUENOS AIRES;
- Provincia de LA PAMPA.-

COMISION ASESORA REGIONAL N° 3

SEDE: Concordia

Provincia que la compone:

- Provincia de ENTRE RÍOS.-

COMISION ASESORA REGIONAL N° 4

SEDE: Rosario

Provincia que la compone:

- Provincia de SANTA FE.-

COMISION ASESORA REGIONAL N° 5

SEDE: Córdoba

Provincias que la componen:

- Provincia de CÓRDOBA.-

HERNAN ORGEM.
JATNE



Ministerio de Trabajo,
Emprego y Seguridad Social

COMISION ASESORA REGIONAL N° 11

SEDE: Comodoro Rivadavia

Provincias que la componen:

- Provincia de CHUBUT;
- Provincia de SANTA CRUZ;
- Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.-

COMISION ASESORA REGIONAL N° 12

SEDE: San Luis

Provincia que la compone:

- Provincia de SAN LUIS.-

COMISION ASESORA REGIONAL N° 13

SEDE: Catamarca

Provincias que las componen:

- Provincia de LA RIOJA;
- Provincia de CATAMARCA.-

COMISION ASESORA REGIONAL N° 14

SEDE: Santiago del Estero

Provincia que la compone:

- Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO.-

COMISION ASESORA REGIONAL N° 15

SEDE: Corrientes

Provincia que la compone:

- Provincia de CORRIENTES, exceptuando los Departamentos de Ituzaingó y Santo Tomé.-